

Fecha: 13 de septiembre de 2023

PDSPA-ADQ-020-2023

**Referencia: Número de préstamo No. 9050-CR SDP N°: CR-
INCOPECA-357465-CS-QCBS Caracterización del Mercado
Costarricense, las Cadenas de Valor y Preparación de un Plan
de Acción Estratégico para el Desarrollo del Mercado Interno
para los Productos Pesqueros y Acuícolas y Acompañamiento
en su Implementación.**

**Señores
Participantes
Presente**

El Instituto Costarricense de Pesca y acuicultura (INCOPECA), con base en lo establecido en el documento de Solicitud de Propuestas, **Sección 2. Instrucciones a los Consultores, numeral 13. Aclaraciones y modificación de la SDP**, sub numeral 13.1, emite la Aclaratoria No. 1, misma que deberá ser tomada en cuenta para la preparación de sus propuestas:

Pregunta No. 1:

En los objetivos específicos de la Consultoría (pág. 82) se tiene: “Caracterizar el mercado interno de productos pesqueros y acuícolas y las cadenas de valor utilizando, sin limitarse, la información y datos estadísticos disponibles en INCOPECA y cualquier otro disponible, que se ubique producto del estudio, la aplicación de encuestas y desarrollo de entrevistas, la realización de talleres, entre otros modelos a implementar”. Sin embargo, en el punto 4.1 “Productos”, se solicita que el punto “2.1. Análisis del mercado interno y las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura” sea entregado 30 días naturales después de dada la orden de inicio; sin embargo, para el entregable de “2.2. Talleres y consultas” (que son necesarios para el análisis del punto 2.1) se otorgan 90 días naturales después de concluido el punto 2.1.

- ¿Se podría ajustar el período de entrega del punto 2?1, de manera que este entregable se corra hasta que se realicen los talleres y consultas?

Igualmente, en este cronograma de entregables se indica que el Plan de Acción Estratégico deberá entregarse “30 días hábiles después de finalizada la etapa de caracterización”; pero esta etapa no está incluida entre los entregables, por lo que la consulta es:

- ¿Se debe asumir que es después de la entrega del producto 2?1?

Respuesta No. 1

1.1

Sí, es posible ajustar el periodo de entrega del punto 2.1. para que se realice junto con el entregable del punto 2.2. Talleres y consultas, sin embargo, esos ajustes se realizarán durante las negociaciones con el proponente que resulte seleccionado.

1.2

De acuerdo a los productos entregables, la etapa de caracterización, corresponde a todo el apartado de entregable punto 2, por lo que los “30 días hábiles después de finalizada la etapa de caracterización”, inician una vez concluido el punto 2.4. Informe final.

Pregunta No. 2:

En el punto 3. Alcance de los Servicios, tareas y productos previstos; se indica que la contratación abarca “el acompañamiento técnico al INCOPESCA para el seguimiento a la implementación del plan de acción estratégico propuesto”.

- ¿La firma consultora en su propuesta técnica recomendará el mecanismo y la metodología a seguir para efectos de definir como se efectuará ese acompañamiento técnico o esto ya lo tiene definido el INCOPESCA?

Respuesta No. 2

En el punto 3.3 Implementación del plan estratégico se indica lo que se espera durante el acompañamiento, por favor, presenten una propuesta del mecanismo y la metodología.

Pregunta No. 3:

En el punto 3.1 Caracterización del mercado y las cadenas de valor, 3.1.1. Análisis del Mercado Interno y las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura, se indica que como parte del análisis de mercado se prevé como mínimo que la contratación: “Proporcionará un entendimiento común de las cadenas de suministro para los productos pesqueros prioritarios, incluidos los precios, los costos, las ganancias y los riesgos y pérdidas a lo largo de las principales cadenas de producción, distribución y comercialización”.

- ¿La definición de productos pesqueros prioritarios le corresponderá a la firma consultora, al INCOPESCA, o se efectuará de manera conjunta?

Respuesta No. 3

Las especies prioritarias las define INCOPESCA, para el estudio las definimos conjuntamente durante las negociaciones con el proponente que resulte seleccionado

Pregunta No. 4:

Para el análisis de las cadenas de valor se espera como mínimo: “Determinar las especies capturadas en la pesca deportiva y consumo doméstico y el impacto en la cadena de valor de la pesca y la acuicultura”. En este sentido:

- a) ¿El consumo doméstico que se cita, está referido a las especies capturadas por la pesca deportiva?
- b) ¿El INCOPESCA facilitaría las estadísticas de captura de esa flota pesquera para que la consultora pueda analizar el impacto sobre la cadena de valor?
- c) ¿El INCOPESCA cuenta con estimaciones sobre el aporte de la pesca ilegal, no Declarada y no Reglamentada que pueda facilitar o debe ser estimado por la empresa consultora?

Respuesta No. 4

- a) No, son dos tipos de pesca diferente. La pesca para el consumo doméstico incluye especies para consumo de subsistencia y no lucrativo.

La pesca deportiva incluye especies de interés para recreo, turismo o pasatiempo, se fomenta la liberación de las especies vivas. Se establecen números máximos de ejemplares...

Pesca para consumo doméstico no requiere de autorización y la pesca deportiva sí.

- b) En Incopeca no cuenta con esta estadística, pero se puede estimar con la cantidad de carnés y licencias de pesca que se otorgan, más los volúmenes de pesca permitidos y con un sondeo con las oficinas regionales y con apoyo del sector.
- c) No hay, se puede estimar conjuntamente con apoyo de oficinas regionales y con el sector formalizado.

Pregunta No. 5:

En el punto 3.1.2 (Talleres y consultas) de la página 87, indica que se pretende que el consultor realice talleres, encuestas y entrevistas con diversos actores de la cadena de valor de la pesca y acuicultura, para fortalecer el estudio. Ello en estrecha coordinación con INCOPECA y “con el avance financiero operacional”.

- ¿Podrían definir lo que se debe entender por “avance financiero operacional” en este contexto?

Respuesta No. 5

El término “Avance financiero operacional” tiene que ver con la anticipación de fondos o recursos financieros para llevar a cabo el proyecto. Es decir, son recursos financieros que estarán disponibles para estas actividades que tienen el afán de recopilar información de diferentes actores principales que forman parte de la cadena de valor.

Estos recursos serían administrados por INCOPECA, por eso es importante la coordinación entre ambas partes para su desembolso.

Pregunta No. 6:

En el punto “3.2.1 Formulación del Plan de Acción Estratégico” de la página 90 hace referencia, en el párrafo 2, a la expectativa de que el consultor recomiende el diseño e implementación de actividades “que se encuentren en estrecha coordinación con el desarrollo del mercado pesquero y acuícola que ya están identificadas o financiadas en las actividades de desarrollo de mercado del programa PDSPA-CR.

- Podrían aclarar, ¿cuáles son, en concreto, las actividades que ya están identificadas o financiadas en las actividades de desarrollo de mercado del programa PDSPA-CR?

(En la página 92) Respecto al apartado “d) Creación de capacidades, transferencia de conocimientos y sistemas de información. El consultor identificará los requisitos de desarrollo de capacidades y capacitación para el desarrollo del mercado en todos los niveles de la cadena de valor y el sistema de distribución. El consultor identificará los medios para entregar el desarrollo de capacidades, a través de los propios recursos del consultor o a través de proveedores de servicios fuera del contrato del consultor.”

- ¿Podrían ampliar en referencia a que se refiere con que “¿El consultor identificará los medios para entregar el desarrollo de capacidades, a través de los propios recursos del consultor o a través de proveedores de servicios fuera del contrato del consultor?”

Respuesta No. 6

Es importante que los consultores accedan a los documentos publicados en la página web del INCOPESCA, el documento proyecto del Programa de desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura en Costa Rica y el documento resumen.

Link: https://www.incopesca.go.cr/programas/prog_desa_sostenible.aspx

En el apartado 1, podrán encontrar temas como los siguientes:

- 1.2 Análisis del mercado
 - 1.2.1. Conceptualización del Mercado
 - 1.2.2.4. Infraestructura y desarrollo de mercados

Y propiamente en el componte II. Invirtiendo en cadenas de valor para la pesca sostenible

Sería proponer la capacitación necesaria y plantearlo con TDRs para la contratación respectiva, el consultor solo impartiría algunas inducciones o charlas necesarias para lograr los objetivos del estudio o para recabar la información necesaria.

Pregunta No. 7:

En la Sección 8 (Condiciones contractuales y formularios - suma global), la cláusula 38 (Acceso al Emplazamiento del Proyecto) de la página 130 establece que el consultor tendrá acceso libre y gratuito a todo el emplazamiento del Proyecto, cuando así lo requiera la prestación de servicios.

- ¿Podrían aclarar lo que se entiende por el “emplazamiento del proyecto”?

Respuesta No. 7

El emplazamiento se refiere a la ubicación física donde se ejecutará el proyecto para la prestación del servicio.

Pregunta No. 8:

En el caso de que se tenga un director de proyecto y un codirector del proyecto.

- ¿cómo se efectuaría el análisis para el otorgamiento de los puntos, previstos para este componente de la calificación de la empresa consultora?

Respuesta No. 8

Favor tomar en consideración lo que se indica en el SDP numeral 21.1 de la hoja de datos “(ii) Calificaciones de los Expertos Clave y su idoneidad para el trabajo”, en el cual se establece los expertos que se solicitan y tienen calificación.

Pregunta No. 9:

¿La asignación de adelantos con base en los entregables están ya definidos por el INCOPECA o deben ser propuestos por la empresa en su propuesta financiera?

Respuesta No. 9

Podrán ser propuestos por los Proponentes y serán tratados durante las negociaciones con el proponente seleccionado.

Consultas sobre “Instrucciones a los Consultores” Hoja de datos

Pregunta No. 10:

En el punto 10.1 de la Hoja de datos, cuando se enumeran los formularios de los que ha de componerse la propuesta, en el sobre de Propuesta Financiera se enumera el (5) Declaración de compromiso, sin embargo, no se adjunta dicho formulario a la SDP.

- ¿Pueden aclarar de qué formulario se trata?

Respuesta No. 10

Se emitirá la Modificación No. 1, eliminando esta declaración.

Pregunta No. 11

En el 14.1.2 de la Hoja de datos se establece como coste estimado total del trabajo la cantidad de USD 320,000.000.

Favor de confirmar que, al tratarse de un coste estimado, las propuestas financieras pueden sobrepasar este importe.

Respuesta No. 11

Favor considerar lo que se establece en el numeral 14.1.2 de la Sección 2 Instrucciones a los Consultores, que indica que "...Esta estimación es solo indicativa y la Propuesta deberá basarse en las propias estimaciones del Consultor"

Pregunta No. 12

En el punto 17.7 y 17.9 de la Hoja de datos, se establece la forma de presentación presencial. ¿Es posible hacer esta entrega a través de una empresa de mensajería?

Respuesta No. 12

Si, el proponente podrá hacer la entrega de sus propuestas a través de una empresa de mensajería, favor considerar lo que se establece en el numeral 17.1 de la Sección 2 Instrucciones a los Consultores, que indica que "... La presentación puede hacerse por correo o en mano...", por correo debe entenderse "mensajería"

Pregunta No. 13

En el punto 17.4 se establece que la propuesta técnica se presente en formato original y una copia digital en modo USB, sin embargo, la propuesta financiera se solicita sólo en original

- Favor de confirmar que la propuesta financiera se entregará únicamente 1 original en papel.

Respuesta No.13

Se confirma que la propuesta financiera solamente se presentará en original.

Pregunta No. 14

Respecto a los expertos clave requeridos en el punto 21.1.ii:

- ¿Puede una misma persona cubrir dos perfiles? Por ejemplo, ¿puede el director de proyecto ser también el especialista en economía?
- En caso afirmativo, ¿tendría esta circunstancia algún detrimento en el puntaje de los expertos?

Respuesta No. 14

Se confirma lo solicitado en el punto 21.1-ii

Pregunta No. 15

Respecto a los criterios y sub criterios de puntaje del Director de Proyecto donde, ... 1.2.2 "Deberá demostrar haber dirigido al menos (3) proyectos de consultoría en el tipo de proyecto señalado, cuyo costo individual no sea menor a los U.S. \$ 200.000:

- ¿Los proyectos aportados, pueden estar en curso o deben estar finalizados?

Respuesta No. 15

Es importante que estén finalizados para realmente ver que lo terminaron satisfactoriamente, por lo que solamente se consideraran proyectos concluidos como experiencia.

Pregunta No. 16

En el punto 23.5 (pág. 45), respecto a la apertura de propuestas financieras,

- ¿pueden confirmar que, caso de querer asistir al acto de apertura pública de las propuestas financieras, esto debe solicitarse antes de la fecha de presentación de propuestas (28 de septiembre)?

Respuesta No. 16

Se confirma lo establecido en el numeral IAC 23.5 de la Hoja de Datos, Sección 2.

Consultas sobre los formularios estándar, técnicos y financieros

Pregunta No. 17

Cuando indican que “Todas las páginas de la propuesta Técnica y Financiera original deberán estar firmadas con las iniciales del mismo representante autorizado del Consultor que suscriba la Propuesta”, así como, en los TEC-1 y FIN-1, ... Si se trata de una APCA, deben firmar ya sea todos los integrantes o únicamente el principal, en cuyo caso se deberá adjuntar el poder que lo faculta a firmar en nombre de todos los demás integrantes:

- ¿Se entiende como “poder válido”, la carta de intención para conformar APCA que se debe presentar igualmente anexa al TEC-1 siempre que esta vaya firmada por todos los integrantes del APCA?

Respuesta No. 17

Favor revisar lo indicado en la Sección 3 Propuesta Técnica: Formularios Estándar, Anexo del TEC-1.

Pregunta No. 18

Respecto al TEC-2 B. Experiencia del Consultor “1. Enumere únicamente los trabajos anteriores similares que haya realizado con éxito en los últimos Años”:

- ¿A cuántos años se limita la experiencia que se puede aportar?

Respuesta No. 18

No se indicó número de años ya que esta experiencia fue evaluada durante la etapa de expresiones de interés en la que las empresas fueron seleccionadas en la lista corta. Se recomienda a los participantes que completen el TEC-2-B numeral 1 con la experiencia similar en los últimos años que presentaron en la expresión de interés para el presente proceso.

Pregunta No. 19

Favor de confirmar que el TEC-7 Normas de conducta para los expertos, se tiene que presentar cubierto a modo de plantilla sin que, en esta fase, tenga que ir firmado por ningún experto.

Respuesta No. 19

El formulario TEC-7 en el documento Solicitud de Propuesta (SDP), sección 2. Instrucción a los consultores, hoja de datos, numeral 10.1, indica que el TEC-7 es Normas de conducta: el consultor deberá presentar sus Normas de conducta que se aplicará a los expertos. Para este fin, el consultor deberá usar el formulario de las normas de conducta de la Sección 3. No se deberá hacer ninguna modificación sustancial a este formulario, excepto que el consultor puede introducir requisitos adicionales, incluyendo lo que sea necesario para tomar en cuenta los riesgos específicos del contrato.

Véase el formulario en la página 60 a la 62

Pregunta No. 20

Respecto al Formulario tipo: “testimonio del consultor en cuanto a costos y cargos” del Apéndice A del FIN 3

a) Es necesario aportarlo en esta fase?

b) Caso afirmativo, en el punto b) de ese formulario dice: “Se adjuntan copias fieles de los últimos recibos de pago de los Expertos declarados”

a. ¿Cómo se debe actuar, para el caso de expertos que no se encuentran en nómina de la consultora, y por lo tanto no se puede disponer de recibos de pago previos?

Respuesta No. 20

Si debe presentarse ya que es un Apéndice del formulario FIN-3, en el caso de expertos que no se encuentran en nómina de la consultora, se deberá presentar una declaración jurada indicando este tema.

Pregunta No. 21

¿Los roles de Director de Proyecto y el Especialista de Mercadeo pueden ser ocupados por la misma persona?

Respuesta No. 21

Se confirma lo solicitado en el punto 21.1-ii

Pregunta No. 22

¿Podemos incluir expertos extranjeros en caso de ser necesario? En tal caso, ¿hay requisitos adicionales que debamos cumplir para estos expertos?

Respuesta No. 22

Si, el proponente podrá incluir en su personal clave expertos extranjeros, y serán evaluados de acuerdo a los criterios establecidos para cada cargo requerido.

Pregunta No. 23

Favor confirmar si el costo estimado del trabajo por USD 320,000 excluye impuestos.

Respuesta No. 23

Favor considerar lo indicado en el numeral 14.1.2, de la sección 2, "...el costo total que estima para la conclusión de la tarea, ...Esta estimación es solo indicativa y la Propuesta deberá basarse en las propias estimaciones del Consultor.

Pregunta No. 24

Página 34, Sección 2, Referencia

•Se permite la participación de Sub consultores, Expertos Clave y Expertos Secundarios en más de una Propuesta.

Consulta

• Favor confirmar si está permitida la subcontratación de una persona como experto clave o de una empresa que proporcione un experto clave.

Respuesta No. 24

El consultor deberá presentar los expertos claves solicitados que cumplan con las calificaciones propuesta, deberán considerar lo establecido en los documentos de SDP y particularmente lo indicado en la sección 2 numeral 6 elegibilidad, 6.1 y 6.3.4

Pregunta No. 25

Página 36 – 42, Sección 2, Referencia

Criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se utilizarán para evaluar las Propuestas Técnicas Extensas.

Consulta

• ¿Cuál es la expectativa del Diseñador Gráfico? Durante la lectura del documento SDP No: CR-INCOPECA-357465-CS-QCBS Servicios de consultoría para: CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO COSTARRICENSE, LAS CADENAS DE VALOR Y PREPARACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO INTERNO PARA LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS Y ACOMPAÑAMIENTO EN SU IMPLEMENTACIÓN, no logramos identificar la necesidad del cargo requerido. Por tanto, en caso de no ser un perfil necesario para la realización del proyecto, solicitamos que se evalúe la eliminación de este perfil. Si no se elimina, ¿se podría ampliar el título académico a publicidad? Considerando que una persona que cuenta con este título académico posee experiencia alrededor de la conceptualización estratégica de campañas publicitarias.

- ¿Se considera como afín a la Sociología a una persona con Master en Responsabilidad Social y Liderazgo Sostenible, con experiencia en temas de mujer y género, así como en consultas con comunidades?
- De acuerdo con el Colegio de Profesionales en Sociología de Costa Rica, se considera que el grado mínimo para ejercer la profesión es el bachillerato, por lo que, se solicita sustituir el puntaje de Licenciatura por Bachillerato.
- Para los puntajes del punto iv) Inclusión de ciudadanos nacionales entre los Expertos Clave propuestos. ¿Una persona naturalizada como costarricense contaría como nacional?
- Podría confirmar a qué se refiere con “proyecto señalado” en el punto 1.2.2. Específicamente, deberá demostrar haber dirigido al menos tres (3) proyectos de consultoría en el tipo de proyecto señalado, cuyo costo individual no sea menor a los U.S. \$ 200.000

Respuesta No. 25

- a) Diseñador gráfico, se amplía el rango profesional y título académico a publicidad
- b) Si es a fin, siempre y cuando cumpla con el perfil académico o superior.
- c) No es posible bajar el perfil profesional, se mantiene sin modificación lo indicado en la Solicitud de Propuesta.
- d) Persona nacionalizada, se contaría como nacional, debiendo presentar fotocopia de este documento
- e) El proyecto señalado es el que se desarrollará con esta contratación “Caracterización del Mercado Costarricense, las Cadenas de Valor y Preparación de un Plan de Acción Estratégico para el Desarrollo del Mercado Interno para los Productos Pesqueros y Acuícolas y Acompañamiento en su Implementación”.

Pregunta No. 26

Página 50, Sección 3, Referencia

Formulario TEC-2 (Para propuestas extensas y simplificadas): Organización y experiencia del consultor.

B.1. Enumere únicamente los trabajos anteriores similares que haya realizado con éxito en los últimos [...] años.

B. 2. “Enumere únicamente **los trabajos para los que el Consultor haya sido contratado legalmente por el Contratante como empresa** o en los que haya sido uno de los integrantes de la APCA. Los trabajos realizados por los Expertos del Consultor de manera privada o a través de otras firmas de consultoría no podrán ser mencionados como parte de la experiencia pertinente del Consultor, ni de los socios o Subconsultores del Consultor, pero pueden incluirse en los currículums de los propios Expertos. El Consultor deberá estar preparado para demostrar la experiencia declarada mediante la presentación de copias de los respectivos documentos y referencias, si así lo solicita el Contratante.

Consulta

B.1. Favor confirmar el número de años.

B.2. Favor confirmar si el contratante se refiere a cualquier contratante del servicio o se refiere a INCOPESCA.

Respuesta No. 26

B.1. El número de años es mínimo 3 años

B.2. Favor apegarse a lo que se indica en el Formulario TEC-2, B.2.

Pregunta No. 27

Página 53

Sección 3

Referencia

Formulario TEC-4 (Solo para propuestas técnicas extensas): Descripción del enfoque, la metodología y el plan de trabajo, y su conformidad con los términos de referencia.

Enfoque técnico y metodología. {Explique lo que usted entiende sobre los objetivos del trabajo tal como están consignados en los Términos de Referencia, así como el enfoque técnico y la metodología que usted adoptaría para llevar a cabo las tareas necesarias **incluyendo el tratamiento de los riesgos de Explotación y abuso Sexual (EAS) y Acoso Sexual (ASx), y si requerido en los TDR, sobre la gestión de los riesgos cibernéticos relacionados con la prestación de los servicios de consultoría del contrato**, para generar los resultados esperados, y el grado de detalle de dichos resultados.

Consulta

¿A qué se refiere lo marcado en azul, cómo está vinculado al proyecto y cómo se espera que se vincule al proyecto?, ¿Son nuestras políticas o hay que hacer algo adicional?

Respuesta No. 27

El formulario TEC-4 describe una estructura sugerida para la propuesta técnicas que presentarán los participantes, incisos a, b y c y detalles que deben y no incluir de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia del proceso

Pregunta No. 28

Página 84

Sección 7

Referencia

3.1.1.2. Revisión bibliográfica Revisión de información disponible en INCOPESCA (Departamento de Información Pesquera y Acuícola), producto de estudios realizados por otros entes externos, Centro Regional de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CENPROMYPE), datos estadísticos de exportación generados por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), la normativa vigente y cualquier otra información que sea relevante para

fortalecer el estudio. Ver referencias.

Consulta

¿Se puede incluir a OSPESCA en la revisión bibliográfica?, ¿Se puede incluir estudios de los sectores

económicos y economía azul realizados por OCDE?

Agradeceríamos la inclusión de los siguientes documentos en la bibliografía:

- Estudio de línea base o diagnóstico que tengan del sector.
- Estudio de línea base del consumo del pescado.

Respuesta No. 28

Si claro, como lo indica el punto 3.1.1.2 ... producto de estudios realizados por entes externos, acá se incluyen otros documentos disponibles.

Pregunta No. 29

Página 87

Sección 7

Referencia

3.1.2. Talleres y consultas Para fortalecer el estudio, el consultor, en estrecha coordinación con INCOPEPESCA, con el avance financiero operacional realizará diferentes actividades como talleres, encuestas y entrevistas con los diversos actores de la cadena de valor de la pesca y la acuicultura.

Consulta

¿INCOPEPESCA proporcionará el 100% de los contactos de los actores detallados en el ANEXO 1 que se deben encuestar o entrevistar?

¿INCOPEPESCA proporcionará el lugar físico en el que se llevarán a cabo los talleres?

¿INCOPEPESCA proporcionará los servicios de alimentación y bebida de los talleres?

¿INCOPEPESCA convocará a las personas que participarán en los talleres?

Respuesta No. 29

- a) IncoPesca proporcionará los contactos de los actores, excepto los de los clientes, hoteles y restaurantes.
- b) Respecto a las demás preguntas, Ver punto 3.1.2.2. Talleres y mesas de diálogo, que indica:

En estrecha colaboración con INCOPEPESCA, el consultor realizará con su presupuesto talleres y mesas de diálogo con las partes interesadas, con el objetivo de alcanzar un entendimiento compartido o colectivo del mercado interno y un amplio consenso sobre las acciones a tomar para mejorar su desempeño.

Pregunta No. 30

Página 87

Sección 7

Referencia

3.1.2.1 Encuestas y entrevistas El consultor preparará el diseño de la encuesta que será revisado por INCOPEPESCA y, cuando sea necesario, el diseño se probará con una muestra del grupo

objetivo y se ajustará según sea necesario. Las encuestas pueden utilizar cuestionarios estandarizados o semiestructurados dependiendo del grupo objetivo. Por ejemplo, cuando el grupo objetivo son pescadores y acuicultores, transportistas, clientes finales, se permite que se utilicen cuestionarios estándar. Cuando el grupo objetivo corresponda a gerentes de supermercados, importadores o exportadores, operadores de pescaderías, el consultor determinará el tipo de entrevistas semiestructuradas o bien el trabajo con grupos focales previa aval del contratante.

Consulta

Respecto a lo indicado sobre las encuestas y entrevistas, ¿Implica que la totalidad de instrumentos de levantamiento de información y que aplican para todo el proceso, entiéndase, encuestas, entrevistas, grupos focales, visitas *insitu*, deben ser revisadas y aprobadas por INCOPESCA? o ¿Aplica solo para una etapa específica del proceso?

Respuesta No. 30

Si, se revisa por parte del INCOPESCA cada una de las etapas, es una forma para mejorar el proceso.

Pregunta No. 31

Página 89

Sección 7

Referencia

Para la aplicación de las entrevistas y las encuestas, como mínimo se deberá considerar los actores detallados en el ANEXO 1, Lista de actores Cadena de valor de la pesca y la acuicultura, para lo cual el consultor deberá establecer la metodología, previa autorización por parte del INCOPESCA y las preguntas específicas a responder de acuerdo con lo sugerido por los resultados del análisis de la ENIGH y otra información. El consultor garantizará la formación eficaz de los empadronadores, probará y refinará los cuestionarios. Al encuestador se le proporcionará una guía escrita y una "línea directa" para resolver los problemas que puedan surgir.

Consulta

Favor confirmar si la aplicación de entrevistas y encuestas se hará a una muestra representativa de cada uno de los actores de la Cadena de Valor de la pesca y la acuicultura.

En los actores, ¿se podría incluir a PROCOMER y la academia?

Respuesta No. 31

Si, se aplica a una muestra, cuya metodología de calculo lo establece el consultor.

Respecto a los actores, los consultores pueden incluir a otros, la lista es una referencia y no limita.

Pregunta No. 32

Página 89

Sección 7

Referencia

3.2.1.2 Talleres y mesas de diálogo Los informes, encuestas de propuestas y otros materiales pueden ponerse a disposición del público para comentarios de INCOPECSA a través de su sitio web. El consultor, además, apoyará las actividades de un grupo de trabajo de INCOPECSA/interesados para apoyar los análisis y desarrollo participativo de las propuestas.

Consulta

Favor aclarar el párrafo. Con la participación aleatoria a la página web de INCOPECSA, ¿Cómo esperan que se garantice la confiabilidad y representatividad de la muestra?

Respuesta No. 32

El párrafo indica “pueden ponerse”, no necesariamente debe hacerse

Pregunta No. 33

Página 90

Sección 7

Referencia

3.1.4 Identificación de sistemas de información existente

El consultor deberá identificar diferentes sistemas de información que se utilicen actualmente para la comercialización de productos pesqueros y acuícolas, su aplicación,

Consulta

¿Los sistemas de información a los que hace referencia este párrafo incluye sistemas de comercialización ecommerce?, ¿Incluye solo sistemas a nivel nacional? Aportes a la mejora de la comercialización, así como identificar oportunidades de mejora o propuestas de nuevas iniciativas.

Respuesta No. 33

Aplica para todos los indicados en su consulta y cualquier otro que considere necesario.

Pregunta No. 34

Página 94

Sección 7

Referencia

3.3.1 Acompañamiento, monitoreo en la implementación del plan de Estratégico formulado.

El consultor apoyará la implementación del plan de acción, seguimiento y evaluación de la ejecución de los ‘paquetes’ contratados por INCOPECSA y financiados por el PDSPACR.

El consultor asistirá a INCOPECSA en la integración de la implementación de los ‘paquetes’ con otros Componentes del PDSPACR.

Consulta

Favor explicar a detalle el nivel de responsabilidad que tendría el consultor, tomando en cuenta el plazo de ejecución del proyecto.

Respuesta No. 34

En el punto 3.3 implantación del plan estratégico se indica lo que se espera durante el acompañamiento, por favor presentar el mecanismo y metodología a utilizar.

Pregunta No. 35

Página 94

Sección 7

Referencia

3.3.2 Revisión y actualización de la estrategia Se requiere que cada 6 meses se presente una actualización del plan estratégico el cual responda a las necesidades del mercado.

Así mismo, el plan deberá actualizarse ante eventualidades que transformen el comportamiento de mercado, ante alguna pandemia, desastres naturales, efectos climáticos, conflictos bélicos, crisis económica, entre otros. La actualización se debe presentar máximo un mes después de la eventualidad.

Consulta

Favor confirmar si se requiere la actualización del plan estratégico cada 6 meses aun cuando las condiciones del mercado u otras eventualidades se mantengan igual.

Respuesta No. 35

No es necesario, solo si en conjunto se determina necesario o ante eventualidades del mercado.

Pregunta No. 36

Página 95

Sección 7

Referencia

3.3.3 Presentación de informes El consultor deberá presentar informes de avance de la implementación de la estrategia de forma mensual, destacando el progreso, las limitaciones, los problemas que surjan, las decisiones requeridas, las comunicaciones con las partes interesadas, los cambios propuestos a las actividades y cronogramas acordados y las recomendaciones para resolver los problemas que hayan surgido.

Consulta

Favor aclarar qué sucede con aquellas acciones y elementos del plan estratégico que son de mediano y largo plazo y que implican una ejecución en fechas posteriores a la ejecución de este proyecto. Ejemplo: La construcción de obras.

Respuesta No. 36

Las responsabilidades del consultor no trascienden a periodos fuera del tiempo del proyecto.

Pregunta No. 37

Página 95

Sección 7

Referencia

4. Productos esperados 4.1 Productos Después de analizar los términos de referencia, consideramos que un cambio en el orden de los entregables y en el calendario orientativo podría propiciar el éxito del proyecto, por lo tanto, hacemos una propuesta para su evaluación en el Anexo 1 del presente documento.

Entregables	Calendario orientativo
1. Cronograma de ejecución de la contratación y plan de de trabajo detallado	Cronograma y plan detallado actualizado, presentado 5 días hábiles después de firmado el contrato
2. Caracterización del mercado costarricense y las cadenas de valor:	
2.1. Análisis del mercado interno. Y las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura	30 días naturales después de dada la orden de inicio
2.2. Talleres y consultas	90 días naturales después de concluido el punto 2.1.
2.3. Identificación de necesidades de capacitación y transferencia de conocimiento	30 días naturales después de concluido el punto 2.2.
2.4. Informe final	15 días naturales después de concluido el punto 2.3.
3. Plan de Acción estratégico	
3.1. Formulación del plan de acción	30 días hábiles después de finalizada la etapa de caracterización
3.2. Paquete de adquisición	30 días después de finalizado el punto 3.1.
3.3. Preparación de TDRs	60 días después de aprobado el paquete de adquisiciones
4. Implementación del Plan Estratégico	
4.1. Acompañamiento y monitoreo	Inicia con la aprobación de los TDRs
4.2. Revisión y actualización del plan estratégico aprobado en el punto 3.1.	Cada 6 meses
4.3. Informes finales	

Consulta

Después de analizar los términos de referencia, consideramos que un cambio en el orden de los entregables y en el calendario orientativo podría propiciar el éxito del proyecto, por lo tanto, hacemos una propuesta para su evaluación en el Anexo 1 del presente documento.

ANEXO 1: Productos esperados

Entregables	Calendario orientativo
1. Cronograma de ejecución de la contratación y plan de de trabajo detallado	Cronograma y plan detallado actualizado, presentado 5 días hábiles después de firmado el contrato
2. Caracterización del mercado costarricense y las cadenas de valor (6 meses):	
2.1 Interiorización de bibliografía	15 días naturales después de dada la orden de inicio (15 días)
2.2. Análisis del mercado interno. Y las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura	135 días naturales después de dada la orden de inicio (4 meses) <ul style="list-style-type: none"> Análisis del mercado interno según INEC y otras fuentes primarias y secundarias Análisis de cadena de valor a partir de fuentes primarias y secundarias Consultas a partes interesadas y análisis de resultados
2.2.1 Talleres y consultas	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y aprobación de instrumentos Aplicación de instrumentos (aprox. 500) Sistematización de información (Power BI) Análisis de resultados *Considerando una muestra de 908 entrevistas con un tiempo estimado de 2 horas cada una y un equipo encuestador de 4.
2.3. Informe final	30 días naturales después de concluido el punto 2.2.
3. Plan de Acción estratégico (5 meses)	
3.1. Formulación del plan de acción	60 días hábiles después de finalizada la etapa de caracterización
3.1.1 Mapeo de los retos estratégicos y oportunidades a partir de la caracterización de mercado costarricense y cadena de valor	
3.1.1.1. Identificación de necesidades de capacitación y transferencia de conocimiento	
3.1.2 Definición de las acciones estratégicas para solventar los retos estratégicos prioritarios	
3.2. Paquete de adquisición	30 días después de finalizado el punto 3.1.
3.3. Preparación de TDRs	60 días después de aprobado el paquete de adquisiciones
4. Implementación del Plan Estratégico	
4.1. Acompañamiento y monitoreo	Inicia con la aprobación de los TDRs
4.2. Revisión y actualización del plan estratégico aprobado en el punto 3.1.	Cada 6 meses
4.3. Informes finales	

Respuesta No. 37

No es posible modificar el plan, esa sería una etapa en la negociación de contrato. Se mantiene lo indicado en el documento Solicitud de Propuestas.

Pregunta No. 38

Adicionalmente, solicitamos respetuosamente una prórroga para la presentación de nuestras propuestas. Teniendo en cuenta la complejidad del pliego y los documentos legales y técnicos requeridos, y considerando que INCOPESCA tiene un plazo de 10 días hábiles para responder nuestras consultas, nos quedarían muy pocos días para analizar las respuestas y hacer los ajustes necesarios en nuestra propuesta. Por lo tanto, creemos que una extensión del plazo sería beneficiosa para poder elaborar y presentar una propuesta adecuada que cumpla con todos los requisitos y estándares requeridos.

Respuesta No. 38

Se mantiene la fecha de presentación de propuestas indicada en la SDO CR-INCOPESCA-357465-CS-QCBS.

Pregunta No. 39

También, confirmar si la misma empresa puede ser adjudicada en el proceso de licitación No. CR-INCOPESCA-303637-CS-QCBS para la contratación de una firma de recursos humanos para la conformación de la Unidad de Gestión del Proyecto y la entidad de apoyo a los servicios de los ecosistemas marinos del PDSPA-CR y realizar ambos servicios.

Respuesta No. 39

En caso que una misma firma resulte con el puntaje más alto en más de un proceso de selección de consultores, INCOPESCA realizará los análisis necesarios para determinar si existen conflictos de interés de conformidad con las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión del Banco Julio de 2016, revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018 ("Regulaciones de Adquisiciones"), en especial los párrafos 3.16 y 3.17.

Pregunta No. 40

Favor de confirmar que las propuestas técnicas y económica no requieren ser rubricadas para su entrega.

Respuesta No. 40

Favor considerar la nota al pie del cuadro en la Sección 3. Propuesta Técnica: Formularios estándar, que indica lo siguiente "Todas las páginas de la Propuesta Técnica y Financiera original deberán estar firmadas con las iniciales del mismo representante autorizado del Consultor que suscriba la Propuesta."

Pregunta No. 41

Con fines de gestión de tiempo ¿cuánto tiempo puede ser considerado como adecuado para tener la retroalimentación por parte de los revisores en INCOPESCA?

Respuesta No. 41

Serán 10 días hábiles, esto se definirá en la etapa de negociación del contrato, con la firma que resulte adjudicada.

Pregunta No. 42

En el caso del perfil de especialista en Mercadeo, se sugiere que las credenciales académicas puedan ser expandidas a mercadeo y carreras afines. Este criterio permite ofrecer mejores opciones de profesionales que no solo cumplan con el criterio de mercadeo, sino que puedan complementar las estrategias de comercialización.

Respuesta No. 42

Se atiende y se consideran atinentes

Pregunta No. 43

Dada la naturaleza de la consultoría, se sugiere que el diseñador gráfico sea considerado como un elemento con menor peso en la puntuación. Esto debido a la relevancia dentro de las actividades a realizar dentro del servicio.

Respuesta No. 43

Se mantiene en firme lo establecido en la SDP numeral 21.1 de la hoja de datos “(ii) Calificaciones de los Expertos Clave y su idoneidad para el trabajo”, en el cual se establece los expertos que se solicitan y tienen calificación

Pregunta No. 44

En el caso del especialista en ciencia de datos ¿una maestría en economía y un diplomado en Data Science puede considerarse equivalente a la maestría en estadística?

Respuesta No. 44

Según lo solicitado, se requiere como mínimo grado mínimo de Licenciado o superior en estadística, ingeniería industrial, matemática (No Acumulativo). El grado superior indicado por ustedes es una maestría en Economía, lo cual es una disciplina no solicitada para este concurso y el grado de diplomado en ciencia de datos no le alcanzaría ya que lo mínimo es licenciatura.

Pregunta No. 45

En el caso del especialista en economía ¿una especialidad en economía ambiental / recursos naturales es equivalente a economía pesquera y acuícola?

Respuesta No. 45

No, no es atinente

Pregunta No. 46

Dado que el currier requiere 10 días hábiles de entrega solicitamos que nos otorguen una semana más para entregar nuestra propuesta.

Respuesta No. 46

No es posible ampliar el plazo de apertura con la excusa del currier, considerando también que la respuesta a las consultas se realiza con anticipación.

Atte,

Proveeduría Institucional del INCOPECA
A la atención de: Señor Eliecer Leal Gómez
Barrio El Cocal de Puntarenas, avenida central,
entre calles 40 y 42, contiguo a la Universidad Estatal a Distancia.
Puntarenas, Costa Rica.
Tel+ 506 26300607 Puntarenas, Costa Rica. Fax: 506 26300694
Correo electrónico: proveeduria@incopesca.go.cr

MBA. Eliécer Leal Gómez
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
PDSPA-CR 950